

assistance coordinator). Estas personas también pueden ayudarle a llenar una solicitud. Los hospitales y centros médicos quizás también tengan disponibles los formularios de solicitud.

Usted también puede obtener una solicitud directamente a través del Programa de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen de la Procuraduría General, llamando gratuitamente al (800) 983-9933. El personal de la división se encuentra disponible para contestar preguntas y proveer asistencia para llenar la solicitud.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS PARA SOLICITAR UNA APELACIÓN CUANDO UNA solicitud para beneficios haya sido reducida o negada?

Si el Programa de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen hace una decisión con la cual la víctima o el solicitante no esté de acuerdo, entonces tiene el derecho de pedir que la decisión sea reconsiderada. La víctima o el solicitante debe informarle al Programa de Compensación Para Las Víctimas del Crimen por escrito, dentro de 60 días, indicando la razón por la que no quedó satisfecho. Si después del proceso de reconsideración la víctima o el solicitante todavía no queda satisfecho, entonces puede solicitar, dentro de 60 días, que el Programa de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen lleve a cabo una audiencia de fallo final (final ruling hearing). Si la víctima o el solicitante no está de acuerdo con el resultado del fallo final, entonces puede apelar el caso ante una corte de distrito dentro de 40 días después de la audiencia de fallo final.

¿QUÉ ES LA compensación para las víctimas del crimen?

La Compensación Para Las Víctimas

Del Crimen es un programa para apoyar a las víctimas elegibles con ciertos gastos relacionados al delito.

El dinero en este fondo se recaba mediante los gastos de corte que pagan los delincuentes y es depositado por cada condado en el Fondo de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen.



GREG ABBOTT
Procurador General de Texas

INFORMACIÓN PARA ponerse en contacto

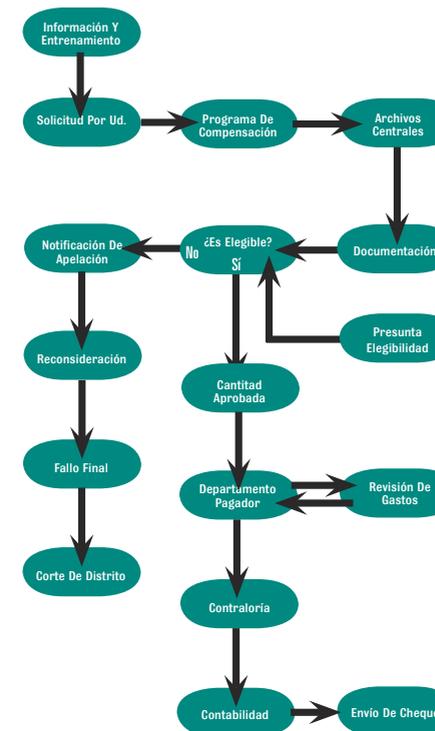
Crime Victims' Compensation
PO Box 12198
Austin, Texas 78711-2548

(800) 983-9933 llamada gratuita en Texas
(512) 936-1200 en Austin
(512) 936-1800 Fax
www.oag.state.tx.us



Toll-Free 1-877-TX4-VINE; 1-877-894-8463

PROCEDIMIENTO



EL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE ¿qué es el programa de COMPENSACIÓN PARA LAS compensación para las VÍCTIMAS DEL CRIMEN? víctimas del crimen?

El Programa de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen (Crime Victims' Compensation Program) es una división de la Procuraduría General cuya tarea es asegurar se le extienda toda la ayuda posible a las víctimas del crimen.

El Programa de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen es el “pagador de último recurso”, una vez que las demás fuentes - los seguros de salud; los programas Medicaid y Medicare; los seguros de auto, o la Compensación al Trabajador de Texas (Texas Workers' Compensation) — hayan sido agotadas.

Si la corte le ordena al agresor efectuar un pago de restitución a la víctima por un gasto que el programa de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen ya haya pagado, se le puede exigir a la víctima que le reembolse tal cantidad al Fondo. Si la víctima o el solicitante recaba dinero como parte de un acuerdo jurídico civil contra el agresor o terceros, entonces la víctima o el solicitante también tendrán que reembolsarle al Fondo por los gastos que éste ya haya pagado.

PARA SER ELEGIBLE, una persona debe:

- Vivir en Estados Unidos, si el delito se llevó a cabo en Texas, o debe ser un residente texano quien fue víctima de un delito en otro estado o país, en el que no existe un programa de compensación. No es necesario ser ciudadano de los Estados Unidos.

- Reportar el crimen a las autoridades dentro de un plazo de tiempo razonable, de manera tal que no interfiera o impida la investigación y juicio del crimen.
- Presentar la solicitud dentro de tres años después de la fecha del crimen.

¿QUIÉN ES elegible?

- La víctima inocente de un delito, la cual padece una amenaza considerable de daño emocional y/o físico, o fallece.
- Un dependiente de la víctima.
- Un individuo autorizado que esté manejando asuntos a nombre de la víctima.
- Una persona que intervenga en el delito, para tratar de ayudar a la víctima o a un oficial de paz.
- Una persona que se haga legalmente responsable de las obligaciones de la víctima, o que voluntariamente pague, a nombre de la víctima, ciertos gastos relacionados al crimen.
- Familiares inmediatos de la víctima o personas que vivan con la víctima, relacionadas por consanguinidad o matrimonio, que necesiten asesoría como resultado del crimen que fue cometido en contra de la víctima.
- Un oficial de paz, bombero o individuo que tiene el deber de proteger al público y que padece una lesión personal como resultado de un crimen.

¿QUIÉN NO es elegible?

Se pueden reducir o negar los beneficios si la víctima:

- Participó en el delito
- Se involucró en una actividad ilegal
- Contribuyó al delito
- Estaba en la cárcel cuando se cometió el delito
- Conscientemente o intencionalmente presentó información falsa o falsificada ante la División de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen

- No cooperó con las entidades del orden público correspondientes .

¿CUÁLES DELITOS son cubiertos?

Los delitos cubiertos por la Compensación Para Las Víctimas Del Crimen son aquellos en los que la víctima padece un daño emocional o físico, o fallece. Entre estos se incluyen las agresiones sexuales, los secuestros, los robos, las agresiones, el homicidio, el incendio culposo intencional (arson) y demás delitos violentos en los cuales la víctima sea lesionada y padezca daños físicos o emocionales, o fallezca.

Asimismo, se cubren los siguientes delitos automovilísticos: El no detenerse para dar ayuda; el manejo bajo estado de ebriedad (DWI); el homicidio culposo; el homicidio por negligencia penal; las agresiones agravadas; el homicidio culposo bajo estado de ebriedad; y las agresiones bajo estado de ebriedad.

¿QUÉ TIPO DE ASISTENCIA financiera está disponible?

Las solicitudes pueden ser aprobadas para recibir beneficios de hasta 50,000 dólares. En caso de lesiones severas, las cuales resulten en una incapacidad física total y permanente, las víctimas podrían recibir 75,000 dólares adicionales.

Las peticiones que sean aprobadas pueden ser compensadas por los siguientes gastos relacionados al crimen:

- Gastos médicos, para recetas médicas, y de rehabilitación;
- Asesoría o cuidado psiquiátrico;
- Gastos de mudanza para las víctimas de violencia intrafamiliar o víctimas de agresiones sexuales que hayan ocurrido dentro de la residencia de la víctima. Este gasto se realiza una sola vez;
- Pérdida de ingresos o de manutención;
- Pérdida de ingresos debido a la participación o al haber debido

- estar presente durante los procedimientos de investigación, proceso judicial y los correspondientes viajes;
- Cuidado de un niño o de un ser dependiente;
- Gastos funerarios y de entierro;
- Limpieza de la escena del delito;
- Gastos para reemplazar vestidos o ropa de cama que se haya tomado para usarse como prueba o que se deshizo como resultado de la investigación;
- Gastos de asesoría legal para ayudar a llenar la Solicitud para beneficios de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen y para obtener beneficios, siempre y cuando la solicitud sea aprobada;
- Pérdida de ingresos, y gastos de viaje para recibir atención médica o asesoría.

Las personas que padezcan una incapacidad total y permanente pueden usar los beneficios adicionales para gastos tales como:

- Modificar un hogar o un vehículo, para que les sea accesible
- Recibir clases de capacitación y rehabilitación para el trabajo
- Recibir entrenamiento para saber usar aparatos especiales
- Recibir cuidado médico en casa;
- Ser reembolsados por ingresos perdidos;
- Tecnología de rehabilitación, gastos médicos a largo plazo, y aparatos de equipo médico.

El reembolso por daños o pérdida de propiedad no es un gasto elegible. Por favor tome en cuenta que la ayuda financiera quizás sea limitada, o no esté disponible, conforme a las leyes que estaban en vigencia cuando ocurrió el crimen.

¿CÓMO PRESENTO una solicitud?

Cada agencia del orden público o fiscalía (prosecutor's office) en Texas debe proporcionarle información sobre el Programa de Compensación Para Las Víctimas Del Crimen a personas que hayan sido víctimas de un delito. Al ponerse en contacto con estas agencias, por favor pida hablar con los coordinadores o enlaces de asistencia a las víctimas (victim